



Vistos, el Informe No. 000005-2023-DDC JUN/MC, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín; el Informe No. 000039-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución de Secretaria General No. 000007-2022-SG/MC, se resolvió encargar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2022, al señor Javier Rojas León, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe No. 000005-2023-DDC JUN/MC, el señor Javier Rojas León, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, comunica a la Secretaria General que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 6 al 20 de marzo de 2023. Asimismo, propone dejar la encargatura de la referida Dirección a la señora Victoria Contreras Lacho, mientras se encuentre en ausencia;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que el órgano: Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Órgano Desconcentrado, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución Ministerial No. 318-2017-MC y modificado por Resoluciones Ministeriales No. 321-2018-MC y No. 331-2021-DM/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Empleado de Confianza (EC) y tiene Nivel Remunerativo F-4;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000039-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Javier Rojas León hará uso de su descanso físico vacacional corresponde encargar a la señora Victoria Contreras Lacho, servidora sujeta al régimen del Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, por el periodo comprendido del 6 al 20 de marzo de 2023, suspendiéndose en el



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

mismo término la designación dispuesta por la Resolución de Secretaría General No. 000007-2022-SG/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 276, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, por el periodo comprendido del 6 al 20 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC; y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR las funciones de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, a la señora Victoria Contreras Lacho, por el periodo comprendido del 6 al 20 de marzo de 2023, de acuerdo con lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS